



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1998- los alcances de la Resolución N°3439/97 referente a la contratación de 2 agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1 de Neuquén:

HUAYQUIL, Isabel Alejandra

escribiente

HERMOSILLA, Lorenza

ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION